

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 20

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2022

HORA DE INICIO : 12:00 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 12:43 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA	
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS PRESIDENTA DE CONAREME Representante del MINSA
	DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DIRECTIVO CONAREME

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO	
2)	DR. GUSTAVO BATIDAS PARRAGA Rep. Universidad Peruana Los Andes
3)	DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES Rep. Universidad Ricardo Palma
4)	DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
5)	DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
--

6) DR. SEGURO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
------------------------------------	-----------------------------

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

7) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
-----------------------------------	------------------------------

8) DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
------------------------------	---

MIEMBROS AUSENTES:

9) DR. JUAN PAULO JON RABINES	Rep. Gobiernos Regionales
-------------------------------	---------------------------

10) DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
------------------------------------	-------------------------------------

11) DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
-----------------------------------	--

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad de votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Betsy Rosario Moscoso Rojas, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

Dr. Fernando Cerna: Buenas tardes con todos, está con nosotros la Dra. Betsy Moscoso a quien le doy pase.

Dra. Betsy Moscoso: Buenas tardes con todos, doctor Fernando Cerna, para que tome la lista correspondiente.

I. ORDEN DEL DIA:

1. CRONOGRAMA AMPLIADO PARA EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

Dr. Fernando Cerna: Habiendo comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión, como primer punto de agenda tenemos la propuesta del Cronograma ampliado para el proceso de Autorización del Funcionamiento de Programas, esta comisión presenta nuevamente el perfil de los pares externos y una nueva fecha de convocatoria de pares externos, en el cronograma que se publica se recibirán los currículum vitae hasta el 4 de noviembre, pero por la experiencia, se plantea que la fecha se modifique hasta el 11 de noviembre.

Dr. Luis Podestá: Quisiera saber quiénes son los miembros de esta comisión y el criterio de selección, normalmente son los miembros quienes deben estar presentes a fin de hacerles algunas preguntas. Considero que debería haber una reunión con esta comisión y que ellos mismos sustenten esta solicitud.

Dr. David Galván: Esta intención de ampliar el Cronograma, entiendo que tiene que ver con el retraso de algunas universidades para la presentación de documentos para el proceso de Autorización de Programas. Actualmente la presidencia de la comisión de autorización creo que lo tiene EsSalud, quisiera que nos amplie esa información.

Dr. Fernando Cerna: Esta Comisión la preside EsSalud y su representante es el Dr. Adriel Olortegui, y también conformada por un representante del Ministerio de Salud (MINSA) que aún no contamos con el nuevo representante, además del representante de la Universidad Nacional Federico Villareal, la Dra. Teresa Trujillo, el representante de la Universidad San Martín de Porras, el Dr. Víctor Aburto; el representante de la Universidad Nacional de Trujillo, el Dr.

Juan Chocce, el representante de las Sanidades del Ministerio del Interior, la Dra. Jessica Saravia y de la Asociación Nacional de Médicos Residentes por el momento no contamos con su representante, porque no tienen nueva junta directiva y de los Gobiernos Regionales la Dra. Nadia Mendoza, ellos son los miembros de la Comisión de Autorización. Respecto al comentario del Dr. Galván, estamos hablando de Autorización de Programas, no de acreditación de sedes docentes que lo ve otra comisión, la Comisión de Autorización revisó las condiciones de la primera convocatoria y han presentado estas nuevas fechas y requerimientos.

Dr. David Galván: El cumplimiento de las rotaciones porque esta Comisión tiene bastante tiempo en ello y la representatividad de cada uno de los miembros, además de los de EsSalud que no han estado yendo de la mano con lo que MINSA ha estado realizando, hay ciertas contradicciones.

Dr. Fernando Cerna: Hay también el Proceso de Acreditación de Sedes Docentes, la presidencia de CONAREME ha citado a una Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional para tratar el tema de EsSalud por lo demás sigue siendo miembro del Sistema, por tanto, al ser un miembro activo del Sistema Nacional de Residentado Médico tiene acreditados a sus representantes en cada comisión o subcomité que participa.

Dr. Luis Podestá: Es importante que se escuche a la Comisión de Autorización para que sustente el pedido en este Comité Directivo.

Dr. Eddie Vargas: Creo que el proceso de autorización de programas es dinámico, veo con preocupación que dos miembros de la comisión no están designados y son entes representativos como es MINSA y la ANMRP, hemos visto que tenemos inconvenientes con la presentación de documentos por parte de las universidades esto debería revisarse conjuntamente con la comisión como dicen los otros colegas.

Dr. Gustavo Batidas: El proceso de Autorización de Programas, incluye a todos los programas del Sistema, pero son procesos diferentes porque hay programas hasta el 2023, la comisión ha juntado todo en uno y me parece que no es lo correcto, como está todo junto el proceso se dilata y por eso no se da respuesta, son procesos diferentes, la Comisión debe estar presente para que absuelva todas las dudas sobre lo referente a este proceso.

Dr. Fernando Cerna: Es cierto que los programas están autorizados hasta el 2023 pero la comisión ha planificado este proceso con anticipación para evaluar todos los programas de todas las universidades, igual trasladaremos la preocupación a la comisión.

Dr. Héctor Paucar: Evidentemente se han juntados los procesos de los programas nuevos y existentes, esto hace que el proceso se dilate más, la propuesta es que se separen los procesos, un proceso para los nuevos programas y otro para los programas antiguos.

Dr. Fernando Cerna: Frente a la propuesta presentada de que se convoque a la Comisión de Autorización es lo que vamos a someter a votación. Se aprueba la moción de citar a la comisión para que sustenten como vienen desarrollando este proceso.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 106-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar invitar a los integrantes de la Comisión de Autorización para que participen en una reunión extraordinaria del Comité Directivo a fin de que expongan y respondan las preguntas respecto al Proceso de Autorización de Programas.

Dr. David Galván: Solicito, que esta reunión se desarrolle de manera presencial.

Dr. Gustavo Batidas: Debería ser una reunión mixta, tanto presencial como virtual.

Dr. Fernando Cerna: En segundo lugar, tenemos el pedido para que la sesión con la Comisión de Autorización se presencial y los miembros de provincia solicitan que la sesión sea mixta, tanto presencial como virtual, vamos a someter a votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 107-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar que la reunión con la Comisión de Autorización se realice de manera mixta (presencial y virtual) en una próxima Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME convocada para la finalidad señalada en el Acuerdo N° 106-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022.

2. II CONVOCATORIA PARA PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

Dr. Fernando Cerna: En este segundo punto de agenda vamos a comunicar a la Comisión de Autorización para que lo sustenten en la sesión que van a acudir.

Dr. David Galván: Se considere volver a revisar los requisitos para la convocatoria de los pares externos para el Proceso de Autorización de Programas.

Dr. Fernando Cerna: Dr. David Galván, Usted tiene alguna propuesta en cuanto a la modificación de los requisitos para correr traslado a la Comisión de Autorización y lo evalúe antes de la sesión que vamos a convocar.

Dr. David Galván: El requisito fundamental es que estos pares deberían ser miembros docentes.

Dr. Gustavo Batidas: Yo puedo acreditar docencia universitaria en pregrado que es diferente al proceso de residencia médica, es necesario precisar, porque por más que tenga 20 años en docencia de pregrado no me da el contenido necesario para evaluación y conocer cómo se desarrolla los programas en posgrado.

Acuerdo N° 108-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar invitar a los integrantes de la Comisión de Autorización para que participen en una reunión extraordinaria del Comité Directivo a fin de que expongan y respondan las preguntas respecto al Proceso de Autorización de Programas.

3. INFORMES DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN SOBRE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES.

Dr. Fernando Cerna: Este tercer punto vamos a presentar los informes realizados por la Comisión de Acreditación a las sedes docentes (Se proyecta y detalla informes).

1) Informe N° 150-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud de la Clínica Internacional Sede Lima para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.

2) Informe N° 151-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.

- 3) Informe N° 152-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud de la Clínica Internacional Sede San Borja para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 4) Informe N° 153-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Hospital San José del Callao para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 5) Informe N° 154-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Centro de Salud Amakella para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 6) Informe N° 155-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Centro de Salud San Juan de Salinas para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 7) Informe N° 156-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Hospital Belén de Trujillo para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 8) Informe N° 157-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Puesto de Salud José Olaya para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 9) Informe N° 158-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Hospital María Auxiliadora para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 10) Informe N° 159-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Hospital Nacional Dos de Mayo para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 11) Informe N° 160-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campo" (INO) para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 12) Informe N° 161-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud de la Clínica AUNA de Chiclayo para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.
- 13) Informe N° 162-2022-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME, solicitud del Hospital San José de Chincha para el proceso regular de acreditación de sedes docentes.

Dr. David Galvan: Es lo mismo que el comentario anterior pero ahora respecto a los pares externos para acreditación de sedes docentes, tengo algunas observaciones respecto algunos informes sobre todo los que tienen que ver con los establecimientos del I nivel de atención, los están midiendo con los mismos parámetros que los centros hospitalarios, las universidades tienen que dar soporte con otras sedes de su radio de acción para poder suplir lo que el programa solicita que el establecimiento no cumple, al estar aprobando estos informes seguimos en lo mismo y en el caso de la especialidad de Medicina Familiar en lugar de ayudar la estamos poniendo más crítica, quisiera saber si habrá algún planteamiento que pueda ayudar a reflexionar y diferenciar estos aspectos que no están ayudando.

Dr. Luis Podestá: Acá necesitamos tener reuniones donde las comisiones presenten, expliquen y hacer una serie de preguntas para esclarecer, se han aceptado pares externos de acuerdo a una evaluación, pero queremos ver su accionar para comprobar si son personas idóneas para esta situación, aprobar un documento por el Comité Directivo y que se hagan las preguntas que sean necesarias creo que es lo más importante, particularmente es necesario para esclarecer los puntos que estén presentes las comisiones, creo que es importante la parte de la comunicación que es lo que está faltando para llevar todo de una forma adecuada, esta es mi opinión, para saber cómo se desarrollan los pares externos para saber si se ha hecho una buena selección y será aprobado, muchas gracias.

Dr. Segundo Aliaga: De acuerdo con lo que plantea el Dr. Luis Podestá y el Dr. David Galván, debería reevaluarse cada una de las solicitudes de Acreditación, basado en que no todas cumplen con lo que ofrecieron cuando fueron elegidas sedes docentes.

Dr. Fernando Cerna: Alguna otra intervención o comentario. Estaríamos votando para que estos informes sean sustentados por la Comisión de Acreditación y por los pares externos que han participado en la evaluación. Se aprueba la moción de citar a la Comisión de Acreditación para que sustenten como vienen desarrollando este proceso.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 109-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar invitar a los integrantes de la Comisión de Acreditación para que participen en una Sesión Extraordinaria del Comité Directivo convocada de manera mixta (presencial y virtual) a fin de que expongan y respondan las preguntas respecto al Proceso de Acreditación de Sedes Docentes, entre ello, sus informes.

4. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Fernando Cerna: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 110-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Dra. Betsy Moscoso: Muchas Gracias a todos, Buenas tardes.

La presente Sesión Extraordinaria, finalizó a las 12:43 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.